
 <p>PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	Nº de verificación: 13523612427444027146
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 24319R/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01000556 Fecha Emisor: 11/02/2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Gijón/Xixón, siendo las nueve horas treinta minutos del día 26 de enero de 2021, de conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo de la Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 18 de mayo de 2020, se constituye por medios telemáticos, en acto público en el día y hora fijados previamente y anunciado en la Plataforma de Contratación del Estado, la Mesa de Contratación para la licitación del SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ROCÓDROMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MATA JOVE, presidida, por D. Roberto Fernández Alvarez, Director del Patronato Deportivo Municipal, asistiendo como vocales:

- D^a Patricia Riestra Suárez, Jefa de la División de Promoción Deportiva del Patronato Deportivo Municipal.
- D^{ña}. María Cristina Martínez Ballesteros, Secretaria Técnica del Patronato.
- D^{ña}. Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora del Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria suplente D^{ña}. Ana Telenti Alvargonzález, Letrada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón.

La presente licitación se rige por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de la Presidencia del Patronato de fecha 30 de noviembre de 2020, publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Una vez constituida la Mesa en la forma expresada a fin de proceder a la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, del contrato del SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, por la Presidencia se procede a la lectura del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor elaborado por la Jefa de la División de Promoción Deportiva del Patronato Deportivo Municipal de fecha 25 de enero de 2021, aclaratorio. Otorgando a las empresas las siguientes puntuaciones, cuya justificación viene detallada en el citado informe, que no se transcribe en su totalidad al haberse publicado en la Plataforma de contratación del estado.

	CALIDAD DE LOS MATERIALES	PERSONALIZACIÓN DE LA MAQUINARIA	TOTAL
EXERCYCLE SL	15 PUNTOS	4,5 PUNTOS	19,5 PUNTOS
SALTER SPORT S.A.	17,5 PUNTOS	6PUNTOS	23,5 PUNTOS

FITNES PROJECT CENTER S.L	10 PUNTOS	3PUNTOS	13 PUNTOS
--	-----------	---------	--------------

La Mesa de Contratación presta su conformidad al informe emitido.

Acto seguido se procede a la apertura del "sobre electrónico nº 2" oferta de criterios objetivos" correspondientes a la licitación convocada por el Patronato Deportivo Municipal para la adjudicación del Suministro de material de musculación con destino al CD La Calzada de los licitadores admitidos:

Salter Sport, S. A.
Fitness Project Center, S. L
Exercycle S. L.

Seguidamente se procede a la valoración y clasificación de las ofertas admitidas, siendo las ofertas de los licitadores admitidos a la licitación las siguientes:

- OFERTA ECONOMICA

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA IVA EXCLUIDO
SALTER SPORT, S.A	28.542,47
FITNESS PROJECT CENTER, S.L	28.601,47
EXERCYCLE S.L.	28.654,30

ASISTENCIA TÉCNICA

LICITADOR	ASISTENCIA TÉCNICA
SALTER SPORT, S.A	5 AÑOS
FITNESS PROJECT CENTER, S.L	5 AÑOS
EXERCYCLE S.L.	5 AÑOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f.1º de la LCSP se procede evaluar y clasificar las ofertas admitidas a la licitación, en atención a los criterios objetivos o evaluables de forma automática establecido en la cláusula 18.1 del PCAP, que se transcribe a continuación para una mejor comprensión del informe:

"OFERTA ECONOMICA

La oferta económica IVA excluido se valorará hasta cincuenta (50) puntos, aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (50 puntos), y calculando el valor de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación = (50 x oferta económica IVA excluido de menor importe) / oferta económica IVA excluido a valorar



Se entenderá que la oferta económica de los licitadores es la resultante del sumatorio del precio unitario IVA excluido de todos los artículos, multiplicado por la cantidad a suministrar de cada uno de ellos.

ASISTENCIA TÉCNICA

Se valorarán las ofertas que incluyan el servicio de asistencia técnica definido en el pliego de prescripciones

técnicas particulares, en atención al número de años ofertados hasta un máximo de 25 puntos:

1 año de asistencia5 puntos
2 años de asistencia.....10 puntos
3 años de asistencia15 puntos
4 años de asistencia20 puntos
5 años de asistencia.....25 puntos"

 <p>PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: 13523612427444027146</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev</p>
--	--

<p>Datos del expediente: 24319R/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM</p> <p>Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01000556 Fecha Emisor: 11/02/2021</p>	<p>Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</p>
--	--

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL
SALTER SPORT S.A.	50,00	25,00	75,00
FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	49,90	25,00	74,90
EXERCYCLE SL	49,80	25,00	74,80

A continuación se procede a realizar las operaciones matemáticas conducentes a determinar la existencia de oferta incurso en anomalía.

Comprobado que no hay ofertas con bajas anormales o desproporcionadas y una vez calculadas las puntuaciones de los criterios de valoración, se procede de conformidad con el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a clasificar las ofertas presentadas, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación.

PUNTUACIÓN TOTAL:

LICITADOR	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL	ORDEN
SALTER SPORT S.A.	23,5	75,00	98,50	1º
FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	13,00	74,90	87,90	2ª
EXERCYCLE SL	19,5	74,80	94,30	3ª

A la vista de lo anterior se propone:

Adjudicar **SALTER SPORT, SA** con NIF: A58112590 el contrato de Suministro de material de musculación con destino al CD La Calzada en el precio total IVA excluido de veintiocho mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (28.542,47) euros, mas el importe del IVA (21%) de cinco mil novecientos noventa y tres con noventa y dos (5.993,92) euros, haciendo un precio total

IVA incluido de treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis con treinta y nueve (34.536,39) euros y demás condiciones de su oferta al ser el candidato con mejor puntuación.

Comprobado que la empresa SALTER SPORT, S. A. se encuentra actualmente inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas y que la información se encuentra actualizada según su declaración, se propone requerir a la citada empresa, la documentación señalada en el apartado 4.2 del PCAP que no consta en el citado Registro, mediante comunicación electrónica para que en el **plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación** presente en el en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica** en los términos establecidos en la Cláusula 12 del PCAP.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (1.777,60 €).

- Asimismo tal como se propuso en el informe técnico de valoración de criterios subjetivos se le requiere para que- Asimismo tal como se propuso en el informe técnico de valoración de criterios subjetivos se le requiere presente **declaración responsable en la que detalle que el material a suministrar cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente licitación**

Y siendo las 14 horas 57 minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo Secretaria, que certifico.